

337880



337880

Segundo

CERTIFICADO DE ADICION
solicitado a favor de D. José Vento Portalés, de nacionalidad española, con domicilio en Valencia, Avda. del Puerto, 185

por

“MEJORAS EN LA PATENTE DE INVENCION NUMERO 271.100, REFERENTE A NUEVO APARATO PARA LA DESTILACION CONTINUA DE LOS ORUJOS DE UVA”

MEMORIA DESCRIPTIVA

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 La Patente de Invencion principal nº 271.100, se refiere, como su enunciado expresa, a un nuevo aparato para la destilación continua de los orujos de uva, cuyo aparato se caracterizava por una serie de elementos, que, aunque se demostró que respondian bien al fin para el que se proyectaron, la práctica aconsejó la modificación de algunos



para eliminar ciertos inconvenientes que se pusieron de manifiesto en el curso de la explotación, Esto dio lugar al primer certificado de adición nº 296.744, de acuerdo con el cual,
10 la columna de destilación se fraccionó, constituyéndola en varios tramos separados entre sí, pero comunicados por unas largas conducciones transportadoras con un tornillo sin-fin alojado en su interior, constituyendo estas conducciones con una doble camisa, envolviendo el conducto central de avance del orujo, formando una doble cámara concéntrica, por
15 la que se hacía circular vapor, con objeto de calentar el orujo durante su traslado desde la tolva de entrada, hasta la primera porción de columna y luego al trasladarse de una porción o tramo de columna a otra, pues en todos los conductos horizontales transportadores del orujo con el bi-sinfin, se disponía dicha doble cámara envolvente y calefactora.
20

Los perfeccionamientos adicionados a la invención principal, por medio del primer Certificado de Adición mencionado, están dando excelentes resultados, por lo que hasta ahora, en cuanto se refiere a su constitución mecánica y estructural, no se cree necesaria ninguna modificación, de
25 manera que para el presente segundo Certificado de Adición, utilizaremos los dibujos del primer Certificado, a los cuales nos remitimos.

30 Siendo una de las principales mejoras aportadas por el primer Certificado de Adición al aparato, la incorporación del dispositivo calefactor, compuesto por la doble cámara envolvente en los conductos de transporte del orujo



- 3 -

337880

de una porción de columna a otra, y desde la entrada a la pri-
35 mera porción, utilizando para ello vapor, es importante tam-
bien, para la mejora de este aparato, el poder utilizar otro
medio calorífico, puesto que esto amplía las posibilidades
de utilización del aparato. Por esto se ha previsto el que,
ademas de vapor de agua, puedan circular por las dobles ca-
40 misas envolventes citadas, otro gas caliente, tal como por
ejemplo, los gases producidos en el horno de calefaccion, -
para lo cual se establecerá entre dicho horno y las dobles
camisas envolventes de los conductos transportadores, la -
oportuna comunicación, de manera que obtendremos con ello una
45 cierta economia en los medios calefactores.

Otra posibilidad que cabe, es el empleo de acei-
te caliente u otro fluido, haciéndolo circular por la doble
camisa citada lo cual constituye asimismo una de las mejoras
previstas según esta Adicion.

50 Habiendo observado que a la salida del aparato,
todavía conservan los orujos una gran cantidad de humedad,
se ha previsto, de acuerdo con este Certificado de Adicion,
el efectuar su secado, a base de conducir los gases genera-
dos en el horno de calefacción, hasta dicha salida, para so-
55 meter tales orujos a la acción calefactora de los referidos
gases para la eliminación del exceso de humedad de los orujos.
Debe quedar claramente establecido que el aparato, para la -
destilación continúa de los orujos de uva, según este Certi-
ficado de Adición, es el mismo representado y descrito en el
60 primer Certificado de Adicion nº 296.744, si bien se le adi-



- 4 - 337880

65 ciona al mismo la beneficiosa posibilidad de que, ademas de vapor de agua, como elemento calefactor, pueda emplearse, en sustitución del mismo y en los casos en que sea mas conveniente hacerlo así, cualquier otro gas caliente aceite u otro fluido y en someter a los orujos en su salida al chorro calefactor y deshidratante de una corriente de gases provenientes del horno de calefacción del aparato.

70 Como puede deducirse es de caracter accesorio la forma y trazado de las tuberias e instalaciones complementarias que haya que adicionar al aparato para hacer posible las variantes y mejoras previstas en este Certificado de Adición, todo lo cual podrá variar siempre que se mantengan los principios esenciales que se resumen en la siguiente

NOTA

75 Los puntos nuevos y de propia invención que se reivindican como característicos de este Certificado de Adición, son:

80 1.- Mejoras en la Patente de Invención nº 271.100 referente a nuevo aparato para la destilación continua de los orujos de uva, esencialmente caracterizadas por el hecho de que para el calentamiento de los conductos horizontales por los que se transporta el orujo con el sin-fin, desde la entrada a la primera porción de columna vertical y desde cada una de éstas porciones de columna a las otras, se hace circular por 85 las dobles cámaras envolventes de dichos conductos, ademas del vapor de agua previsto y en sustitucion de éste, cuando las circunstancias de la instalacion lo aconsejen gases calientes procedente del horno de calefaccion del aparato.



- 5 -

337880

2.- Mejoras en la Patente de Invencion numero
90 271.100, referente a nuevo aparato para la destilacion de
los orujos de uva, caracterizadas por el empleo, en sus-
titución del vapor de agua, o de los gases calientes pro-
cedentes del horno de calefaccion, de acuerdo con la rei-
vindcacion anterior, aceite u otro fluido caliente, hacién
95 ñolo circular por la doble cámara que envuelve los conduc-
tos horizontales transportadores del orujo, a los que se -
ha aludido tambien en la precedente reivindicacion.

3.- Mejoras en la Patente de Invencion numero
271.100, referente a nuevo aparato para la destilacion con-
100 tínua de los orujos de uva, caracterizadas por la disposi-
ción de los adecuados conductos, desde el horno de cale-
faccion del aparato, hasta la salida de los orujos ya des-
tilados, para aprovechar los gases calientes generados por
dicho horno de calefacción, para el secado y eliminacion
105 del exceso de humedad de los orujos a la salida de los mis-
mos. Y

4.- "MEJORAS EN LA PATENTE DE INVENCION NUMERO
271.100, REFERENTE A NUEVO APARATO PARA LA DESTILACION CON
110 TINUA DE LOS ORUJOS DE UVA", de conformidad en un todo en
lo esencial y fines industriales a lo descrito en la prece-
dente memoria descriptiva.

- 6 -

337880



Esta memoria consta de SEIS hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 111 líneas.

Madrid, 11 MAR. 1967

Por autorizacion del interesadd

JOSE LOPEZ
P.P.

A handwritten signature, possibly "Jose Lopez", is written over a circular stamp. A large, horizontal scribble is drawn across the signature and the stamp.